

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33245
Nombre	Trabajo Fin de Carrera en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1312 - Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4	Segundo cuatrimestre
1331 - Grado Ciencias la Actividad Física y del Deporte (Ontinyent)	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1312 - Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	27 - Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios
1331 - Grado Ciencias la Actividad Física y del Deporte (Ontinyent)	27 - Trabajo Fin de Grado de CAFE	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
BRIZUELA COSTA, GABRIEL ALBERTO	95 - Didáctica de la Educación Física, Artística y Música

RESUMEN

El TFG es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante debe hacer bajo la supervisión de un tutor o una tutora de la FCAFE. Debe permitir al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de grado en CCAFE.

El TFG consistirá en la elaboración de un trabajo original de investigación o prospección, experimental o teórico sobre una temática relacionada con la Actividad Física.



El tutor TFG del estudiante será el mismo que su tutor académico de prácticas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

En el actual plan de estudios de la FCAFE de la Universidad de Valencia (Memoria de verificación del Título Oficial de Grado de 2009), el TFG está vinculado con las Prácticas Externas y, por tanto, con sus áreas de actuación (actividad física y salud, entrenamiento deportivo, enseñanza de educación física y gestión deportiva).

Es requerimiento previo para poder hacer el TFG, tener aprobados 150 créditos de la titulación del Grado en CCAFE y estar matriculado de las Prácticas Externas.

COMPETENCIAS

1312 - Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad para el ejercicio profesional.
- Desarrollar capacidades para actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.
- Conocer el objeto de estudio de la Actividad Física y el deporte.
- Adquirir formación científica aplicada a la Actividad Física y el Deporte en sus diferentes manifestaciones.
- Comprender y utilizar la literatura científica del ámbito de la Actividad Física y el Deporte en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico, preferentemente en lengua inglesa.
- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la Actividad Física y el Deporte.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas para el aprendizaje autónomo.
- Diseñar, desarrollar, presentar y defender públicamente informes de elaboración propia, relacionados con el perfil profesional.
- Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones



- Comprender y elaborar textos escritos y audiovisuales relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de solidaridad, de protección medioambiental y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos
- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativo a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales, colectivas y contextuales de las personas
- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico
- Saber aplicar los conocimientos a su trabajo de forma profesional con la elaboración y defensa de argumentos y de resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo
- Desarrollar capacidades para actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional
- Conocer el objeto de estudio de la Actividad Física y el deporte
- Adquirir formación científica aplicada a la Actividad Física y el Deporte en sus diferentes manifestaciones
- Comprender y utilizar la literatura científica del ámbito de la Actividad Física y el Deporte en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico, preferentemente en lengua inglesa.
- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la Actividad Física y el Deporte
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas para el aprendizaje autónomo.
- Diseñar, desarrollar, presentar y defender públicamente informes de elaboración propia, relacionados con el perfil profesional.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad para el ejercicio profesional.
- Desarrollar capacidades para actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se irán estableciendo a lo largo del curso en función de las competencias.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TFG

La asignación del TFG está ligada al ámbito en que se han desarrollado las prácticas externas. El tema del TFG se concretará después de la adjudicación del puesto de prácticas, manteniendo una vinculación con estas y previo acuerdo entre los estudiantes y los respectivos tutores de la FCAFE.

El contenido de cada TFG debe corresponderse con el área de actuación que se desarrolle en las Prácticas Externas, es decir: a) actividad física y salud; b) entrenamiento deportivo; c) enseñanza de educación física; y d) gestión deportiva). El trabajo se puede ajustar a uno de los siguientes tipos:

- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica relacionados con el área de actuación desarrollada en las Prácticas Externas.
 - Trabajos de carácter o de aplicación profesional relacionados con el área de actuación desarrollada en las Prácticas Externas ..
 - Trabajos experimentales o teóricos relacionados con con el área de actuación desarrollada en las Prácticas Externas ..
 - Otros trabajos no incluidos en las modalidades anteriores, acordados prèviament con el tutor de TFG
- Los tutores comunicarán a la Comisión de Prácticas y TFG, y en los plazos que se establezcan los temas que desarrollarán los estudiantes

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Elaboración de un proyecto final de estudios	150,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El TFG debe realizarse siempre bajo la supervisión de un tutor académico de la FCAFE. Este tutor coincidirá con la figura del tutor de prácticas y es el responsable de explicar a los estudiantes las características del TFG, de orientarlos en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe de valoración del TFG que haya tutelado.

EVALUACIÓN

En cada curso académico, el alumnado dispone de dos convocatorias de examen que hará públicas el centro, junto a los plazos para presentar la solicitud de evaluación. Esta solicitud se presentará mediante la sede electrónica de la UV (<http://entreu.uv.es>), indicando el nombre del tutor académico y adjuntando el TFG en archivo con formato PDF.



La evaluación de los TFG la realizará un Tribunal que, si lo considera necesario, podrá convocar al estudiante a defensa oral del trabajo. Esta defensa del TFG ante el tribunal no podrá tener una duración superior a 30 minutos. Hasta 15 minutos para que el estudiante exponga el trabajo y 15 minutos como máximo para el debate y presentación de alegaciones por parte del tribunal. Esta defensa no podrá ser registrada mediante ningún dispositivo electrónico, sin la autorización expresa del tribunal.

La comisión de prácticas y TFG establecerá un procedimiento sobre los aspectos que se deben valorar y la forma de obtener la calificación.

Cada tribunal de TFG está constituido por tres profesores del Departamento de Educación Física y Deportiva de la UV, entre los que NO puede figurar el tutor del trabajo.

Los estudiantes podrán recurrir la calificación final del TFG por el procedimiento previsto en la reglamentación de la Universidad de Valencia.

Capacitación en valenciano: Los alumnos podrán utilizar los 6 ECTS del TFG para la obtención de la capacitación en valenciano siempre que el TFG esté escrito íntegramente en valenciano, al igual que su defensa oral, si procede.

REFERENCIAS

Básicas

- CRAI Universitat Pompeu Fabra. Cómo elaborar un trabajo académico. http://www.upf.edu/bibtic/es/recursos/treaca/tre_aca_es.pdf
- Leonor Zozaya Recomendaciones para presentar trabajos académicos. <http://guiaparaelalumnado.wordpress.com>
- Servei de Biblioteques i documentació de la UV. Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians (2009) ¿Cómo elaborar un trabajo académico?. <http://www.uv.es/bibsoc/GM/dosieres/como.html>
- Servicio de Biblioteca de la Universidad de La Laguna. Cómo elaborar un trabajo. http://www.ull.es/view/institucional/bbtk/Como_elaborar_un_trabajo/es
- Universitat Politècnica de Catalunya. Servei de Biblioteques i Documentació. Cómo presentar un trabajo académico. <http://bibliotecnica.upc.edu/es/content/como-presentar-un-trabajo-academico>
- Reglament de treball de fi de grau de la UV <http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C61.pdf>
- Reglament de practiques externes i TFG de la FCAFE.



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Se mantendrán las condiciones, fechas y plazos fijadas por la Facultad modificando, ante situaciones excepcionales y si fuera necesario, únicamente el proceso de defensa.

Los tribunales calificarán normalmente hasta un 7,9 y, en caso de que el trabajo opte a una calificación superior, se convocará a los/las estudiantes a una defensa oral por video conferencia, pudiendo ser sustituida por cualquier otro medio telemático, a juicio del tribunal, que deberá tener en cuenta posibles situaciones excepcionales tanto de miembros del tribunal como de los/las estudiantes.

Los/las estudiantes deberán hacer llegar una presentación resumen de su TFG (preferiblemente locutada y respetando el formato y duración que exige la normativa) a los miembros del tribunal, hasta 24 horas antes de la fecha/hora de la convocatoria. En el acto de defensa telemática (video conferencia) se debatirá libremente sobre el trabajo y su exposición, bajo la moderación del presidente del tribunal.

En el momento en que no sea necesaria la defensa telemática, los tribunales podrán optar por la defensa presencial del trabajo.